Girón, 18 de febrero de 2019

Señores

MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER
Atte: Dra LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Girón Santander

Yo, **ARIEL RAMIREZ PEREZ, identificado** con C.C Nº. 91.257.061. de Bucaramanga, de manera atenta me permito presentar propuesta de Apoyo a la Gestión, para ejecutar las siguientes actividades:

1. El contratista deberá mantener los archivos de gestión organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y normatividad vigente, al finalizar sus funciones deberá entregar toda la documentación derivada del ejercicio de sus funciones debidamente organizada e inventariada.

2. Apoyar la promoción del deporte social comunitario cuya esencia sea la integración de las poblaciones campesinas, personas con discapacidad y/o población carcelaria.

3. Apoyar el control de las actividades relacionadas con el Programa: Deporte Asociado (campeonatos y festivales organizados por la secretaria de deportes; actividades realizadas por entidades o clubes deportivos; olimpiadas Internas Municipales, Olimpiadas docentes).

4. Apoyar las actividades relacionadas con el Programa: Deporte y Recreación (Ciclopaseos, festivales de motocross y Bmx, actividades deportivas y recreativas dirigidas, carrera de orientación)

5. Apoyar las actividades relacionadas con el Programa: Deporte Estudiantil y Formativo (Socialización, apoyo a inscripciones en la plataforma y/o acompañamiento a estudiantes a competencias en los juegos intercolegiados e interescolares Supérate.

6. Apoyar las actividades relacionadas con el Programa: Deporte Estudiantil y Formativo (apertura, desarrollo y consolidación de las Escuelas de Formación Deportiva para infantes y adolescentes)

7. Desarrollar y acatar las sugerencias Técnicas emitidas por el coordinador, supervisor que conlleven a una continua mejora del aprendizaje del deporte en los niños, niñas y jóvenes que asisten a las Escuelas de Formación Deportiva.

8. Promover y motivar la asistencia de por lo menos 30 alumnos en cada una de las Escuelas de Formación Deportiva que tenga bajo instrucción.

9. Entregar mensualmente información actualizada de las escuelas de formación deportiva (cantidad de niños, clasificación por edades, clasificación por género).

10. Verificar y certificar que todos los infantes y adolescentes inscritos en sus respectivas escuelas de formación cuentan con seguridad social, autorización de sus padres o acudientes y que se encuentran inscritos en una institución educativa formal o no formal.

Scanned with CamScanner

11. Ejecutar plan de trabajo mensual aprobado por su respectivo coordinador y evidenciar la ejecución del mismo (de manera fotográfica, planillas de asistencia, y tabulación).

12. Presentar informe mensual con sus respectivas evidencias fotográficas de las actividades realizadas a su respectivo coordinador.

13. Promocionar mensualmente las escuelas de Formación Deportiva a su cargo en los barrios o sectores aledaños con las respectivas juntas de Acción comunal.

14. Velar por el cuidado de los materiales otorgados mediante inventario por la administración para el buen desarrollo de sus funciones.

15. Portar el uniforme que lo identifica como funcionario de la Secretaría de Deporte y Recreación, en el desarrollo de las actividades programadas por la Administración

16. Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012.

17. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.

No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.
Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete a los firmantes.
Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.
Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente).
Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

El valor de mi propuesta para el apoyo a la gestión asciende a la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.600.000)**, para ser cancelados en Seis (6) pagos mensuales iguales de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000).**

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley.

ARIEL RAMIREZ PEREZ
Calle 33 # 15-38
Rincon de Giron
Tel: 3115892333

Scanned with CamScanner

Ariel Ramirez Perez

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

Nombres	**ARIEL**
Apellidos	**RAMIREZ PEREZ**
Documento De Identidad	C.C. No. 91.257.061
Fecha De Nacimiento	Marzo 21 de 1968
Lugar De Nacimiento	Bucaramanga, Santander
Estado Civil	Soltero
Dirección	Calle 33 No. 15-38
Barrio:	Rincón de Girón
Ciudad:	Girón – Santander
Celular:	311 58 92 333
Teléfono:	6165072

FORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLER ACADEMICO
Colegio SANTANDER

Scanned with CamScanner

Ariel Ramirez Perez

EXPERIENCIA LABORAL

ALCALDIA DE GIRON (SOMOS TEJIDO SOCIAL)

CARGO: Docente deportes

TIEMPO LABORADO: Febrero 2016 – Diciembre 2018

JEFE INMEDIATO: JORGE CASTRO

CIUDAD: Girón- Santander

GOBERNACIÓN DE SANTANDER, CAJASAN E IDESAN

CARGO: Docente deportes

TIEMPO LABORADO: Febrero 2015 – Octubre de 2015

JEFE INMEDIATO: MARTHA AZUCENA MEJIA

CIUDAD: Girón- Santander

CLUB DEPORTIVO EL PORVENIR

CARGO: Entrenador De Futbol

TIEMPO LABORADO: 15-01-2011

CIUDAD: Bucaramanga- Santander

Scanned with CamScanner

Ariel Ramírez Pérez

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

SEMINARIO DE ADMINISTRACION Y LEGISLACION DEPORTIVA CON UNA INTENSIDAD 40 HORAS
ALCALDIA DE GIRON
24 JUNIO DE 2017

ENCUENTRO DE COLDEPORTES EN LAS REGIONES POR EL DESARROLLO HUMANO Y LA CONVIVENCIA EN PAZ.
32 HORAS
28 AL 30 NOV. 2017

Scanned with CamScanner

Ariel Ramirez Perez

REFERENCIAS PERSONALES

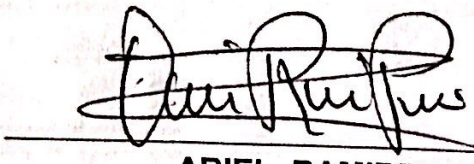
NOMBRE:	**MARLING IBAÑEZ MARTINEZ**
TELEFONO:	314 443 22 34
OCUPACION:	Independiente
CIUDAD:	Girón / Santander

NOMBRE:	**DARIO DUARTE ARDILA**
TELEFONO:	315 499 32 46
OCUPACION:	Empleado
CIUDAD:	Girón/ Santander

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	**ORLANDO RAMIREZ**
TELEFONO:	694 97 87
OCUPACION:	Ingeniero Electrónico
PARENTESCO:	Hermano
CIUDAD:	Bucaramanga / Santander

NOMBRE:	**MARIA DEL ROSARIO PEREZ**
TELEFONO:	6 94 97 87
OCUPACION:	Ama de Casa
PARENTESCO:	Madre
CIUDAD:	Bucaramanga/ Santander



ARIEL RAMIREZ PEREZ

C.C. No. 91.257.061

Scanned with CamScanner

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RAMIREZ	PEREZ	ARIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÃ"N				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C ●	C.E ○	PAS ○	No. 91257061	F ○	M ●	COL. ●	EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ● NÚMERO 91257061 D.M 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 21	MES 03	AÑO 1968	Calle 104f No. 07-05 Casa Porvenir			
PAÃS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Santander
DEPTO	Santander			MUNICIPIO	GIRÓN		
MUNICIPIO	GIRÓN			TELÉFONO	6165072	EMAIL	sebasjurado27@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÃ"N BÃSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÃšLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÃ"N BÃSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X — MES 12 AÑO 1989

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÃ"GICO, EN MODALIDAD ACADÃ‰MICA ESCRIBA:
TC (TÃ‰CNICA), **TL** (TECNOLÃ"GICA), **TE** (TECNOLÃ"GICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÃ"N), **MG** (MAESTRÃA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÃšMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI Ã‰STA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÃ‰MICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
		X		ADMINISTRACION DEPORTIVA	06	2017	
		X		CAPACITACIÓN COLDEPORTES EN LAS REGIONES, PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA CONVIVENCIA EN PAZ	11	2017	

ESPECÃFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÃ'OL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español			X			X			X

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÃ"N DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÃ"GICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Girón	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	GIRÓN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 18 MES 01 AÑO 2018	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Instructor de Deportes Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	Secretaría de Deporte y Recrea	Coliseo Villamil

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Girón	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	GIRÓN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2018	DÍA 01 MES 12 AÑO 2018

Scanned with CamScanner

16/1/2019

Hoja de vida del funcionario

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Instructor de Deportes Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	Secretaría de Deporte y Recrea	Coliseo Villamil

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Girón- Secretaría de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	GIRÓN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 14 MES 02 AÑO 2017	DÍA 26 MES 02 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Instructor de Deportes Prestacion de servicios de apoyo	Secretaría de Deporte y Recrea	Coliseo Villamil

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Girón- Secretaría de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	GIRÓN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 14 MES 02 AÑO 2017	DÍA 26 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Instructor de Deportes Prestacion de servicios de apoyo	Secretaría de Deportes	Coliseo Villamil

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía de Girón	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	GIRÓN	deportes@giron-santander.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6531060	DÍA 15 MES 07 AÑO 2016	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Instructor de Deportes 471-2016	Secretaría de Deporte y Recrea	Calle 30 No. 26-64

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Girón	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	GIRÓN	deportes@giron-santander.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 07 AÑO 2016	DÍA 27 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Instructor de Deportes Prestación de servicios 471	Secretaría de Deporte y Recrea	Alcaldia de Girón

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Promovemos Tejido Social, Gobernación de Santander, Cajasan e Idesan	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	GIRÓN	contactenosl@cajasan.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6434444	DÍA 30 MES 07 AÑO 2015	DÍA 30 MES 10 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
6455-2015-01	Salud y Vida	Parque de las Nieves

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Promovemos Tejido Social, Gobernación de Santander, Cajasan e Idesan	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	GIRÓN	contactenosl@cajasan.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6434444	DÍA 17 MES 02 AÑO 2015	DÍA 22 MES 06 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente Deportes 6050-2015-01	Salud y Vida	Parque de las Nieves

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Club Deportivo Porvenir		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3212480574	DÍA 15 MES 01 AÑO 2011	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Entrenador De Futbol	Entrenadores	Cra 20 No. 110-12 Portales de Provenza

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÃšBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÃ"N DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÃ"N PÃšBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO Ã§NICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÃCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Scanned with CamScanner

Hoja de vida del funcionario

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Gigon, 17-01-2019

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

Scanned with CamScanner

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Ariel Ramirez Perez

IDENTIFICADO CON: C.C. ☒1 C.E. ☐2 T.I. ☐3 N° 91.257.061 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Stder	Girón

Barrio-Dirección	Teléfonos
Riomar de Girón, calle 33 No 15-38	311-5892333 - 6165072

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Sebastian Ramirez Jurado		Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☐ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☐ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 16.800.000-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 16.800.000-

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Popular	Ahorros	230-98114123-2	Girón	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Scanned with CamScanner

Código	
Versión	0

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE
Junta Accion Comunal Rincon Porta Alta	Deportes

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

EVE 17 - 2001 9

CIUDAD Y FECHA

DAFP.OAP

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **91.257.061**

RAMIREZ PEREZ

APELLIDOS

ARIEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAR-1968**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-MAY-1986 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2700100-00941718-M-0091257061-20171002 0057669239A 3 9910139438

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

91257061

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 98	31 - DIC. 08	31 - DIC. 18

APELLIDOS Y NOMBRES

RAMIREZ PEREZ
ARIEL

PROFESION BACHILLER



...AS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

CT. FRANCISCO FORERO — 15 AGO 91

CDTE. DIM. No. 55 — FECHA EXP.

Scanned with CamScanner

COLEGIO DE SANTANDER

Bucaramanga – Santander

JORNADA NOCTURNMA

INSCRIPCIÓN S.E. 309
INSCRIPCIÓN DANE
168001000444
NIT. No. 890.212.309-1

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bucaramanga, a los 15 días del mes de diciembre de 1989 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO DE SANTANDER.**
Institución aprobada hasta el **GRADO UNDECIMO** en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Alcaldía de Bucaramanga – Secretaría de Educación Municipal para otorgar el Titulo en la modalidad **ACADÉMICA** según Resolución No. 2987 de fecha 18 de diciembre del 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el titulo de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

ARIEL RAMIREZ PEREZ
C.C. No. 91.257.061 de Bucaramanga - Santander

Es fiel copia tomada del original del Acta General No. 021 de fecha 15 de diciembre de 1989 que empieza con el nombre del estudiante **ELADIO ACOSTA AFANADOR** y se cierra con el estudiante **JUAN CARLOS VILLABONA.**

Firmada por **Pbro. GERMAN ROMERO CIFUENTES** (Rector).

Dada copia en Bucaramanga a los 05 días del mes de Julio de Dos Mil Dieciséis (2016).

COLEGIO DE SANTANDER
RECTORIA

COLEGIO DE SANTANDER
RECTORIA

Pbro. GERMAN ROMERO CIFUENTES
Rector

Proyectó/ Liliana J.

Scanned with CamScanner

	COLEGIO DE SANTANDER CODIGO DANE: 168001000444 NIT: 890.212.309-1 *"Con Audacia, Valor y Honor... Caminamos hacia la EXCELENCIA"* CERTIFICADO DE ESTUDIOS	FT-PDC-24 Fecha:31/O5/2010 Versión: 01

EXPEDIDO A: RAMIREZ PEREZ ARIEL.

El suscrito Rector del Colegio de Santander de Bucaramanga, Nacionalizado; aprobado y autorizado para los niveles de Pre-escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional por la Gobernación de Santander según Resolución No. 12442 del 28 de Octubre de 2002

CERTIFICAN:

QUE, RAMIREZ PEREZ ARIEL, IDENTIFICADO (A) CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 91.257 061 FUE ALUMNO (A) DE ESTE PLANTEL EDUCATIVO EN EL AÑO ACADEMICO 1 989, CURSO Y APROBO EL GRADO UNDECIMO AÑO DE BACHILLERATO CURSO 110434 FOLIO 171 DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, JORNADA NOCTURNO CONFORME A LO ORDENADO EN LA LEY 115/94, DECRETO 1290/2009, P.E.I. Y OBTUVO LAS SIGUIENTES CALIFICACIONES:

ASIGNATURAS	I.H.S	JUICIO VALORATIVO	ESCALA VALORACIÓN	NIVELACIONES
EDUCACION ETICA MORAL Y RELIGIOSA	1	NUEVE,CERO	9.0	
FILOSOFIA	3	SEIES,SEIS	6.6	
CIENCIAS SOCIALES	2	OCHO,UNO	8.1	
ESPAÑOL Y LITERATURA	4	SEIS,CINCO	6.5	
IDIOMA EXTRANJERO FRANCES	3	CINCO,TRES	5.3.	NOTA 6.0 SEIS,CERO ACTA 005 FEHCA 89/12/06
CIENCIAS NATURALES YSALUD	7	CINCO,CINCO	5.5	NOTA SEIS,CINCO 6.5 ACTA 007 FECHA 89/12/05
MATEMATICAS	4	SEIS,CERO	6.0	
CONDUCTA		DIEZ,CERO	10.0	
PROMEDIO GENERAL		SEIS,SIETE	6.7	

APROBO EL CURSO.

Scanned with CamScanner

Código: OC –F.05 – 1010.028.01

coldeportes

GOBIERNO DE COLOMBIA

La Dirección de Fomento y Desarrollo
Certifica que

ARIEL RAMIREZ PEREZ

Participó en el
Encuentro de Coldeportes en las Regiones, por el Desarrollo Humano y la Convivencia en Paz

BUCARAMANGA,
28 al 30 de Noviembre de 2017.
32 Horas

Camilo Andres Arenas Valdivieso
Director (E) Iderssantander

Danis Antonio Renteria Chala
Director Fomento y Desarrollo de Coldeportes

Consuelo Rodriguez Gil
Directora Inderbu

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

	Código:	OC –F.05 – 1010.028.01

nos une SANTANDER GOBERNACIÓN | GIRÓN | SOMOS TEJIDO SOCIAL | JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019 | SECRETARÍA DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE | nos une INDER SANTANDER

LA ALCALDIA DE GIRÓN CERTIFICA QUE

ARIEL RAMIREZ PEREZ C.C 91257061

ASISTIÓ AL:
SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN DEPORTIVA CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS

Que lo acredita para hacer parte de los Órganos de Administración, Comisión Técnica y de Juzgamiento de los Organismos deportivos que conforman el Sistema Nacional del Deporte, según Resolución 001947 del 23 de octubre de 2000 realizado en Girón del 20 al 24 de junio de 2017.

En constancia se firma en Girón a los 24 días del mes de Junio del año 2017

Carlos Alberto Díaz Barrera
Director Indersantander

Idania Ortiz Muñoz
Secretaria de Deportes

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

GIRÓN Monumento Nacional | SOMOS TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATO No. Y FECHA:				471 DEL 13 de julio del 2016		
CONTRATISTA:				ARIEL RAMIREZ PEREZ		
Nit o C.C. No.				91.257.061		
OBJETO:				"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO INSTRUCTOR DE DEPORTES EN LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER, PARA LA ASISTENCIA EN INSTRUCCIÓN DE DEPORTES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMO ALTERNATIVA BASICA PARA EL EMPLEO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE GIRON – SANTANDER"		
VALOR INICIAL:				$8.000.000,00		
PLAZO INICIAL:				CINCO (05) MESES		
SUPERVISORA				IDANIA ORTIZ MUÑOZ SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION		
FECHA DE INICIACION:				15-07-16		
FECHA DE TERMINACION:				14-12-16		
ACTA DE SUSPENSION				30 de Julio del 2016		
ACTA DE REINICIACION				12 de Agosto del 2016		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				27-12-16		
MUNICIPIO:				GIRÓN		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Deporte y Recreación		

En Girón, a los, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2016, se reunieron, **IDANIA ORTIZ MUÑOZ**, en calidad de Supervisora, **LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL**, ASESORA UNIDAD DE CONTRATACIÓN, y **ARIEL RAMIREZ PEREZ**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y ARIEL RAMÍREZ PEREZ, se celebró el contrato No. 471 de Julio 13 de 2016, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO INSTRUCTOR DE DEPORTES EN LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER, PARA LA ASISTENCIA EN INSTRUCCIÓN DE DEPORTES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMO ALTERNATIVA BÁSICA PARA EL EMPLEO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE GIRÓN-SANTANDER"**, Que el día 15 de julio de 2016, se suscribió entre la supervisora del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 471 de 2016.
2. Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día 14 de diciembre y que debido a que se realizó una suspensión temporal del contrato se fijó como nueva fecha de terminación el día 27 de diciembre de 2016.

Scanned with CamScanner

3. Que el día 30 de Julio del 2016 se realizó el acta de suspensión entre los días 30 de Julio y el 12 de Agosto quedando como nueva fecha de reinicio el día 12 de Agosto y como nueva fecha de terminación el día 27 de Diciembre.
4. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde el 13 de diciembre 2016 al 27 de diciembre de 2016.
5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el 28 de diciembre de 2016.
6. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$8'000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0	
ANTICIPO INICIAL		$0
ANTICIPO ADICIONAL		$0
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1. 25-08-2016 CE. 16-03378		$ 853.333
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2. 28-09-2016 CE. 16-04149		$1'600.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 3. 26-10-2016 CE. 16-04848		$1'600.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 4. 24-11-2016 CE. 16- 05568.		$1'600.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 5. 12-12-2016 CE. 16-06153.		$1'600.000
ACTA FINAL		$ 746.667
SUMAS IGUALES	**$8'000.000,oo**	**$8'.000.000.oo**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día 28 de diciembre de 2016, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 471 de 2016 del 13 de julio de 2016.

8. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

9. GARANTÍAS DEL CONTRATO:
No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

10. CONSTANCIAS:
Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaría de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Scanned with CamScanner

GIRÓN Monumento Nacional | SOMOS TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

Dar por terminado el Contrato No. 471 de 2016 del 13 de julio de 2016.

Dar por liquidado el Contrato No. 471 de 2016 del 13 de julio de 2016, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del contrato No. 471 de 2016 del 13 de julio de 2016.

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. 471 de 2016.

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los veintiocho (28) días de Diciembre de 2016.

ARIEL RAMIREZ PEREZ
CONTRATISTA

IDANIA ORTIZ MUÑOZ
SUPERVISORA

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
ASESORA UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Revisó: Abogado JULIAN TAVERA

Scanned with CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO :	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
CONTRATO No. Y FECHA:	**336 del 13 de Febrero del 2017**
CONTRATISTA:	**ARIEL RAMIREZ PEREZ**
Nit o C.C. No.	**91.257.061 de Bucaramanga**
OBJETO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO BACHILLER CON EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES LUDICAS PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMO ALTERNATIVA BASICA PARA EL EMPLEO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER"**
VALOR DEL CONTRATO:	**$16.800.000=**
PLAZO INICIAL:	**10 meses y 15 días**
SUPERVISOR:	**JORGE CASTRO SALCEDO**
FECHA DE INICIACION:	**14 de febrero del 2017**
FECHA DE TERMINACION	**28 de diciembre del 2017**
NUEVA FECHA DE TERMINACION	**26 DE DICIEMBRE DE 2017**
MUNICIPIO:	GIRON SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 14-12-2017 \| HASTA: 26-12-2017

En Girón, a los (27) días del mes de diciembre de 2017, se reunieron **JORGE CASTRO SALCEDO**, en calidad de Supervisor, **LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL**, asesora de unidad de contratación, y **ARIEL RAMIREZ PEREZ**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **ARIEL RAMIREZ PEREZ**, se celebró el contrato **No. 336 del 13 de Febrero del 2017**, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO BACHILLER CON EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES LUDICAS PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMO ALTERNATIVA BASICA PARA EL EMPLEO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER"

2. Que el día **14 de febrero del 2017**, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, acta de inicio del contrato **No. 336 del 13 de Febrero del 2017**

3. Que en el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día **28 de diciembre del 2017.**

4. Que mediante el oficio de fecha de 22 de diciembre de 2017, el contratista solicitó dar por terminado anticipadamente el contrato señalado hasta el día 26 de diciembre de 2017.

Scanned with CamScanner

5. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde el 14 de diciembre al 26 de diciembre de 2017.

6. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el 27 de diciembre de 2017.

7. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

8. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	**$16.800.000=**	
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1		$1.600.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2		$1.600.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3		$1.600.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 4		$1.600.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 5		$1.600.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 6		$1.600.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 7		$1.600.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 8		$1.600.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 9		$1.600.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 10		$1.600.000
ACTA FINAL		$ 693.334
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 106.666
SUMAS IGUALES	**$16.800.000=**	**$16.800.000=**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día 27 de diciembre de 2017, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **336 del 13 de Febrero del 2017**

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:
No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

11. CONSTANCIAS:
Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaría de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre.

Dar por terminado el Contrato No.**336 del 13 de febrero del 2017**

Scanned with CamScanner

Dar por liquidado el Contrato No. **336 del 13 de Febrero del 2017**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del contrato No. **336 del 13 de Febrero del 2017**

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. **336 del 13 de febrero del 2017**

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los (27) días de diciembre de 2017

ARIEL RAMIREZ PEREZ
CONTRATISTA

JORGE CASTRO SALCEDO
SUPERVISOR

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
ASESORA UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Revisó: Martin Vega- Abogado.

Revisó: Alvaro Julian - Abogado

Scanned with CamScanner

LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: GD.F.01	1010.028.01	VERSIÓN: 00	UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR MUTUO ACUERDO

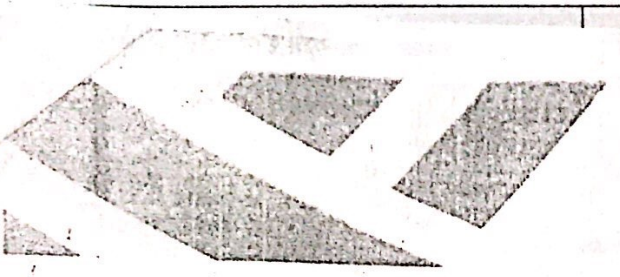
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
CONTRATO No. Y FECHA:	219 de 18 Enero de 2018
CONTRATISTA:	ARIEL RAMIREZ PEREZ
Nit o C.C. No.	91.257.061 de Bucaramanga
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES LUDICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMO ALTERNATIVA BASICA PARA EL EMPLEO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER"
VALOR INICIAL:	$14.400.000
VALOR ADICIONAL 01:	$ 2.400.000
VALOR TOTAL:	$16.800.000
PLAZO INICIAL:	9 MESES
PLAZO ADICIONAL 01:	1 MES Y 15 DIAS
PLAZO TOTAL	10 meses y 15 días
SUPERVISOR:	ING. JORGE CASTRO SALCEDO
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	30 DE OCTUBRE DE 2018
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN ADICIONAL 01	15 DE DICIEMBRE DE 2018
MUNICIPIO:	GIRÓN
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

En Girón, a los **diecisiete (17) días del mes de diciembre**, se reunieron el **ING. JORGE CASTRO SALCEDO,** en calidad de Supervisor, **LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL**, asesora de unidad de contratación, y **ARIEL RAMIREZ PEREZ**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **ARIEL RAMIREZ PEREZ** se celebro el contrato No. **219 de 18 Enero de 2018**, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES LUDICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMO ALTERNATIVA BASICA PARA EL EMPLEO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER".**
2. Que el día **1 de febrero de 2018** se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. **219 de 18 enero de 2018.**
3. Que en el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día 30 de octubre de 2018.

Scanned with CamScanner



SOMOS TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMIREZ - ALCALDE 2016 - 2019

4. Que el día 30 de octubre de 2018 se firmó el adicional en valor y plazo 01 por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.400.000)** con un plazo de UN MES y QUINCE DÍAS fijándose una nueva fecha de terminación para el día 15 de diciembre de 2018.

5. Que en atención del adicional en valor y plazo, el valor total del contrato quedó establecido en **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE**, y el plazo total de DIEZ MESES y QUINCE DÍAS.

6. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde el 1 al 15 de diciembre de 2018.

7. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el **diecisiete (17) de diciembre de 2018.**

8. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado a su vez, por el Decreto 19 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

9. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$14.400.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL 01	$ 2.400.000	
ANTICIPO INICIAL	X	
ANTICIPO ADICIONAL	X	
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 1 PERIODO 1-28 DE FEBRERO DE 2018.		$1.600.000
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 2 PERIODO 1-30 DE MARZO DE 2018.		$1.600.000
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 3 PERIODO 1-30 DE ABRIL DE 2018.		$1.600.000
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 4 PERIODO 1-30 DE MAYO DE 2018.		$1.600.000
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 5 PERIODO 1-30 DE JUNIO DE 2018.		$1.600.000
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 6 PERIODO 1-30 DE JULIO DE 2018.		$1.600.000
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 7 PERIODO 1-30 DE AGOSTO DE 2018.		$1.600.000
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No.8 PERIODO 1-30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.		$1.600.000
VR A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 9 PERIODO 1-30 DE OCTUBRE DE 2018.		$1.600.000
VR A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 10 PERIODO 1-30 DE NOVIEMBRE DE 2018.		$1.600.000
ACTA FINAL PERIODO 1-15 DE DICIEMBRE DE 2018.		$ 600.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0.00
SUMAS IGUALES	**$16.800.000**	**$16.800.000**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día **17 de diciembre de 2018**, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **219 de 18 Enero de 2018.**

10. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de

Scanned with CamScanner

conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

11. garantías del contrato: No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

12. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la **SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN.**

Dar por terminado el Contrato No. **219 de 18 enero de 2018.**

Dar por liquidado el contrato no. **219 de 18 Enero de 2018.**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del contrato No. **219 de 2018.**

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. **219 de 18 enero de 2018**

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 19 de 2012, art. 37

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el acta pago **FINAL.**

ARIEL RAMIREZ PEREZ
CONTRATISTA

ING. JORGE CASTRO SALCEDO
SUPERVISOR

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
ASESORA UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Proyectó:

Álvaro Julián Tavera

Oscar Almeida

Scanned with CamScanner

LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "CAJASAN" POR CONDUCTO DE LA USC JURÍDICA

CERTIFICA :

Que entre el señor(a) ***ARIEL RAMIREZ PEREZ*** *identificado(a) con cédula de ciudadanía 91.257.061 de Bucaramanga y la CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR* ***"CAJASAN"***, se suscribió y se está llevando cabo una serie de contratos civiles de prestación de servicios que abarcan las siguientes vigencias:

CONTRATO No: 6050-2015-01

- ***Vigencia:*** A partir del día 17 de Febrero de 2015 hasta el 22 de Junio del 2015.
 Objeto: EL CONTRATISTA se compromete y obliga por el presente contrato y bajo su exclusiva responsabilidad, a prestar a CAJASAN sus servicios, dentro del marco de ejecución del convenio 2758 de 2014 celebrado entre el Departamento de Santander, IDESAN y CAJASAN, específicamente prestando sus servicios como Docente de Deportes para el desarrollo del proyecto de fortalecimiento del tejido social en el área metropolitana de Bucaramanga, servicios éstos que serán prestados bajo su propia responsabilidad, dirección y orientación.

CONTRATO No: 6455-2015-01

- ***Vigencia:*** A partir del día 30 de Julio de 2015 hasta el 30 de Octubre del 2015.
 Objeto: EL CONTRATISTA se compromete y obliga por el presente contrato y bajo su exclusiva responsabilidad a prestar a CAJASAN sus servicios como tutor de Deportes en el desarrollo de la estrategia salud y vida que comprenden la tercera fase del

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

cajasan
Cada día más cerca para llegar más lejos

Scanned with CamScanner

Proyecto Fortalecimiento del Tejido Social, bajo el marco de las disposiciones del Convenio 3004 de 2015, servicios estos que serán prestados bajo su propia responsabilidad, dirección y orientación

Para constancia se expide la presente en Bucaramanga, a los un (01) días del mes de Julio de 2016.

Atentamente,

MARTHA AZUCENA MEJIA CAMACHO
GERENTE USC JURÍDICA

Elaboró: Nancy Beltrán R.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

cajasan
Cada día más cerca para llegar más lejos

Scanned with CamScanner

CLUB DEPORTIVO
PORVENIR

Nit. 900122742-5
PERSONERÍA JURÍDICA 14538 - AVAL DEPORTIVO 048

BUCARAMANGA 19 DE OCTUBRE DE 2016

A QUIEN INTERESE:

Yo, LUIS ALBERTO SIERRA Identificado con cedula de ciudadanía número ***13473012 DE CUCUTA*** Director del ***Club Deportivo Porvenir*** Nit ***900 122742-5***Certifico que

El señor ***ARIEL RAMIREZ PEREZ*** Identificado con cedula de ciudadanía número ***91257061*** de Bucaramanga, actualmente presta sus servicios como ENTRENADOR DEPORTIVO a niños, niñas, Jóvenes del ***CLUB DEPORTIVO PORVENIR,*** desde el día 15 de enero del año 2011, cumpliendo a cabalidad con las expectativas y los objetivos del club, Entre sus logros se encuentra, la formación Integral del niño como persona y también como deportista, la construcción de espacios para la Interacción, talleres de aprendizaje colectivo sobre diversos temas, charlas preventivas de la violencia Intrafamiliar, motivación deportiva.

Expedida a los (19) días del mes de octubre del año 2016.

Atentamente,

Club D Porvenir

Presidente

Luis Alberto Sierra
Director Club Deportivo Porvenir
CC. 13473012 CUCUTA

Carrera 20 No. 110 - 12 - Portales de Provenza
Cel: 321 2480574 - Tel: 6998322 - Bucaramanga - Col.

Scanned with CamScanner

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14496921521

(415)7707212489984(8020) 000014496921521

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 5 7 0 6 1	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	9 1 2 5 7 0 6 1	1 9 8 6 0 5 1 9

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	PEREZ	ARIEL	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: SEBAS SPORT'S

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 17 24 13 BRR ALARCON

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
sebasjurado27@gmail.com		3 1 1 5 8 9 2 3 3 3	6 8 9 2 2 3 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código	47. Fecha inicio actividad:	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad:	50. Otras actividades Código: 1	2
1 4 1 0	2 0 1 5 0 9 3 0	4 7 7 1	2 0 1 5 0 9 3 0	9 3 1 9	8 5 5 2

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 1 1 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RAMIREZ PEREZ ARIEL
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-01-2019 06 13 42PM

Scanned with CamScanner

	Código:	OC –F.05 – 1010.028.01
	Versión	00

medimás EPS

Certificado de Afiliación

El Señor ARIEL RAMIREZ PEREZ , identificado con Cédula Ciudadanía 91.257.061, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPS044.

Información del Afiliado:

Nombre:	ARIEL RAMIREZ PEREZ		
Número de identificación:	91257061	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	01/08/2017	Fecha de retiro:	
Estado actual:	VIGENTES	Razón de estado:	Al día - empleador pago al día
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Dirección actual de residencia:	CALLE 33 15-38	Municipio residencia:	Giron
Teléfono actual de residencia:	6165072	Depto. Residencia:	SANTANDER

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
91257061	Ramirez Perez Ariel	01/08/2017	

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco
BENEFICIARIO	1005296770	TI	JOHAN SEBASTIAN RAMIREZ JURADO	01/08/2017	VIGENTES		HIJO

Señor afiliado por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos comunicándose con los siguientes teléfonos en Bogotá: 6510777 y en el resto del país 018000120777.

Se firma y expide en Bogotá a los 17 días del mes de Enero de 2019, a solicitud del interesado.

INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.
DECRETO 806 ART. 55

CORDIALMENTE

Jairo Enrique Lancheros
Gerente de Operaciones

Elaboro: Lady Carolina Silva Briceño

Scanned with CamScanner

Colpensiones

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **ARIEL RAMIREZ PEREZ** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **91257061,** se encuentra afiliado (a) desde **06/07/1988** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *ACTIVO COTIZANTE.*

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de enero de 2019.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

banco popular

www.bancopopular.com.co

banco popular

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s) ARIEL RAMIREZ PEREZ Identificado con 91,257,061

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 481 GIRON con las siguientes caracterisiticas:

CUENTA_DE_AHORROS

Número: 230 481-14123-2

2015/05/13

Nombre Cuenta ARIEL RAMIREZ PEREZ RI

Estado ACTIVO

Esta constancia se expide con destino a : MEDIMAS

Elaborada en la oficina 481 GIRON de la ciudad GIRON

el día viernes, 31 de agosto de 2018

Cordialmente;

banco popular

481-OFICINA GIRON

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

GERENTE Y/O ASISTENTE ADMINISTRATIVO OFICINA

F.1.10.4.132003 CREA X 2016

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 12 de enero de 2019, a las 13:18:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91257061
Código de Verificación	912570611900112131829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 120457325

WEB
13:20:34

Bogotá DC, 12 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARIEL RAMIREZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91257061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:23:06 horas del 12/01/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91257061**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ PEREZ ARIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Scanned with CamScanner

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 91257061 de del señor(a) ARIEL RAMIREZ PEREZ consultado en la fecha y hora 16/01/2019 12:44:46 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 4711453

Aceptar

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DE COLOMBIA MINHACIENDA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

BDME

El documento de identificación número 19410332 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

Fecha de Consulta: 2019/01/16

Calle 95 No. 15 - 56 PBX (57 1) 492 64 00
http://www.contaduria.gov.co E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DE COLOMBIA MINHACIENDA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación número 19410332 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

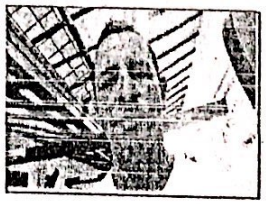
Fecha de Consulta: 2019/01/16

Calle 95 No. 15 - 56 PBX (57 1) 492 64 00
http://www.contaduria.gov.co E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

Scanned with CamScanner

Vitaltest IPS GIRON S.A.S

CERTIFICADO DE ACTITUD FISICA OCUPACIONAL
TIPO DE EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL EN TRABAJO



PRE-OCUPACIONAL		INGRESO	X	PERIODICA		CAMBIO DE CARGO	EGRESO		

FECHA: 09 DE ENERO 2018	GIRON	
EMPRESA: ALCALDIA DE GIRON	CARGO: AUXILIAR DE DEPORTES	
NOMBRE: ARIEL RAMIREZ PEREZ	CC: 91.257.061	EDAD:49 AÑOS

Examenes Practicados	
Evaluacion Medica Ocupacional	x

Apto para el Cargo	x		
Apto con Restriccion:		Motivo:	
Aplazado:		Motivo:	
Egreso:		Satisfactorio:	

RECOMENDACIONES

Medicas:		Ocupacionales		Habitos y Estilos de Vida Saludables	
Remision EPS		Uso de EPP		Dejar de Fumar	
Continuar Manejo Medico		Ingreso a SVE Osteomuscular		Control de Peso:	
Seguimiento caso por ARL		SVE Auditivo:		Dejar y/o Reducir Bebidas Alcoholicas	
Especilista:		SVE Cardiovascular:		Hacer Deporte	
		No alzar peso mayor de:			
		SVE Visual:			

Otras Recomendaciones:

Certifico que no he omitido información sobre mi estado de Salud y puede ser verificado y confirmado asi como tambien autorizo enviar mis resultados a la empresa

CARLOS CASTELLANOS ARIAS
Salud Ocupacional
ia 03032

12121-87

Dr. CARLOS AUGUSTO CASTELLANOS ARIAS
Medico Cirujano
Especialista Salud Ocupacional
Rm 12121-87

Fimar del trabajador
C.c 91257061

Firma Autorizacion del trabajador

Carrera 24 Nº 29-08
Centro - Girón
6461678 3112687512
servicioalcliente@vitaltestips.com

Scanned with CamScanner

RESOLUCION No. 0 0 3 0 3 2 De

Por la cual se otorga una Licencia 24 MAR 2009

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 02318 del 15 de Julio de 1.996 y.

CONSIDERANDO:

Que **CARLOS AUGUSTO CASTELLANOS ARIAS**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91200319 expedida en BUCARAMANGA, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que el peticionario, de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 02318 del 15 de Julio de 1996, ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional.

Que mediante acta No. 003 DE 3 DE MARZO DE 2009, el Comité Seccional de Salud Ocupacional, emitió concepto FAVORABLE para el otorgamiento de la Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional al solicitante.

Que por lo antes expuesto, la Secretaria de Salud Departamental.

RESUELVE :

ARTICULO I: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL a **CARLOS AUGUSTO CASTELLANOS ARIAS**, Medico y Cirujano, Especialista en Salud Ocupacional, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91200319 expedida en Bucaramanga en las áreas de: MEDICINA OCUPACIONAL, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACION, DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.–

Gestión de Contratación y Gestión Financiera

Contratista Mantenimiento y Gestión Financiera

Scanned with CamScanner